



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA
WWW.LLERENA.ORG

COMUNICADO

El Ayuntamiento de Llerena recuerda que

los desplazamientos a otras localidades por segunda residencia así como todos aquellos desplazamientos, individuales, en grupo o en familia hasta segundas viviendas, chalets o similares están terminantemente prohibidos, como ya es sabido desde que entró en vigor el Real Decreto 63/2020 de 14 de marzo.

- Si hay personas procedentes de otras regiones que se han desplazado a Llerena para ubicarse o bien en sus segundas viviendas o bien en casa de sus familiares, deben volver a su domicilio habitual o bien hacer cuarentena sin salir de casa PARA NADA.
- Está terminantemente prohibido todo desplazamiento hacia segundas residencias, cualquiera que sea el punto de donde se proceda.

En caso de incumplimiento de esta norma, se pondrá en conocimiento de las fuerzas de seguridad para que tomen las medidas oportunas y se proceda a incoar el correspondiente expediente y sanción económica que lleva consigo. Se recuerda además que también hay infracciones que pueden ser constitutivas de delito.

Combatir el coronavirus es tarea de todos y es por todos,

COLABORA.